AÑO VIII

JUEVES 22 DE MARZO DE 1906

NÚM. 2.378

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

El Rey á Canarias

Estamos en vísperas de que emprenda el viaje á Canarias S. M. el Rey.

Don Alfonso XIII va á ser el primer monarca español que visite este resto de nuestro imperio colonial; en él, el joven y simpático monarca, será objeto de un entusiástico recibimiento. Esos fidelísimos españoles de Canarias, se disponen á patentizar al soberano el acendrado amor que sienten por la Patria, y su adhesión al trono; todo será fiesta, alegría, bullicio, cantos á la majestad augusta que honra con su visita esos pedazos de tierra española como olvidados en medio del Océano. El rey, todo juventud, sonreirá de satisfacción al ver que sale á saludarle un pueblo que por sus demostraciones de gozo parece ser feliz.

Tal vez lo sea; pero algo obscuro se agita en la población de ese archipiélago, algo incierto, alarmante, que no es todavía la enfermedad política de moda, pero que indudablemente debe ser grave, cuando de tiempo en tiempo, en intervalos muy cortos, la Prensa Canaria y un diputado á Cortes, elevan su voz ante el país y piden de los Gobiernos una paternal solicitud de que en mucho tiempo ha carecido.

No es imposible que haya alguien, entre los que acudan á recibir á D. Alfonso XIII, que exprese respetuosamente á Su Majestad los latidos, las aspiraciones del pueblo canario; que presente tal y como es y aquilate lo que vale el archipiélago; que enumere las reformas que se ansían; que señale la formidable penetración pacífica que una nación amiga lleva allí realizando desde hace muchos años, sin protesta ni oposición de nadie. No; no es imposible que esta declaración leal, sincera, brote de unos labios que no tiemblen el paso de la verdad.

Y es seguro que si esto ocurre, nuestro joven monarca, admirado de que aun sean nuestras esas ricas y hermosas islas, corresponderá á los agasajos recibidos demostrando al pueblo canario que la primera visita del rey español no ha sido infructuosa, garantizando ser la majestad del soberano la depositaria y defensora de los intereses de miles de ciudadanos que no quieren dejar de ser españoles.

Contra el ganado híbrido

La Asociación Española contra el ganado híbrido, que en poco tiempo ha tomado incremento importante, se propone verificar este año en Alcalá de Henares, durante el mes de Agosto, una Exposición de ganados, con exclusión del mular, y de maquinaria destinada á las faenas agrícolas, con premios para los ejemplares más notables.

También ha acordado la Junta general solicitar de los Poderes públicos que en todos los servicios del Estado se utilice exclusivamente el ganado caballar; instalar en un hotel de la Ciudad Lineal, de Madrid, una exposición permanente de aperos y enseres de labor, que los socios podrán adquirir en ventajosas condiciones y nombrar representantes de la sociedad á los secretarios de todos los Ayuntamientos de España, con el fin de que propaguen los ideales que la misma persigue entre los labradores de las poblaciones respectivas.

La boda del Rey

El Universo ha publicado las siguientes cartas que se han cruzado entre S. M. el Rey y el Sumo Pontífice, con motivo del próximo matrimonio de don Alfonso.

Dice la carta de S. M.

«Palacio Real de Madrid 11 de Febrero, de 1906.

Beatísimo Padre:

Llegado el momento en que, por motivos que á la alta sabiduría de Vuestra Santidad no pueden ocultarse, debo ya pensar en elegir esposa, mi corazón ha sentido inclinación íntima y constante hacia una joven Princesa de Regia alcurnia, que por sus naturales atractivos y las virtudes personales que la adornan, creo ha de ser fiel compañera de mi vida, y por todos conceptos digna de compartir conmigo el Trono que gloriosamente ocuparon mis ilustres y excelsos antepasados.

Es la egregia dama á quien me refiero S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, hija del Príncipe Enrique y de S. A. R. la Princesa Beatriz, y nieta de la difunta Reina Victoria I de Inglaterra, Emperatriz de la India.

Nacida fuera de la religión católica, no ha podido aún ser instruída en los misterios y preceptos de la verdadera fé; pero muy pronto su conversión será un hecho, y nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana contará en su seno una hija más. Hija fiel y amantísima, porque no sólo su afecto á mi persona, ni mucho menos violenta coacción ó razón de Estado, son los móviles que la obligan á abandonar el error: indúcenla muy principalmente á ello seguro instinto, del corazón nacido, y una decidida fuerza de voluntad para llevar á término tan hermoso propósito.

Para este importantísimo acto está ya preparándose mi prometida, cuyo ingreso en el gremio de la Iglesia Católica ha de preceder forzosa y formalmente á la petición oficial y solemne de su mano.

Para llevar á cabo el proyectado enlace cuento ya con el beneplácito de mi augusta y amadísima madre la Reina D.ª María Cristina de Austria, á cuyos desvelos y buenos ejemplos debo yo la dicha de ser en obras, palabras y deseos tan católico como debe serlo un Rey de la católica España; cuento también con la explícita aprobación de la noble madre de mi prometida, y cuento, además, con la adhesión de mis pueblos, que ven en su futura Reina una prenda de paz y prosperidad para el porvenir.

Sólo nos falta ahora la bendición de Vuestra Santidad, que es la bendición de Dios. Bendición para sus buenos propósitos; bendición para mí, que la solicito con todo el fervor de un alma cristiana, que mira á su salvación en todos los trances de la vida.

Dígnese, pues, Vuestra Santidad otorgérmela, seguro que la recibiré como un don que baja del cielo, para la felicidad de quien, como yo, procurará siempre hacerse digno de ella.

Beatísimo Padre: de Vuestra Santidad, el más humilde y devoto hijo,

ALFONSO.»

La contestación del Papa está redactada en estos términos:

«Amadísimo hijo:

La carta confidencial de V. M. que me ha sido entregada hoy por su piadoso embajador, para participarme su futuro matrimonio con la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, y que tan noblemente refleja los sentimientos católicos y filialmente devotos de V. M. para con la Sede apostólica, me han producido particular consuelo y alegría.

Aunque de estos mismos sentimientos, profundamente arraigados en el ánimo de V. M., ya había tenido yo muchas y abundantes pruebas, me regocijo, no obstante, ahora con este nuevo testimonio, dado en extraordinarias circunstancias. El ver después que V. M. se sirve abrirme libérrimamente su alma, como un hijo á su padre, es para mí también de mayor confortación, y yo, que siempre he sentido por V. M. un afecto grandísimo y completamente paternal, me complazco en poderle asegurar que siempre, y en todas ocasiones, estoy pronto á favorecerle y ayudarle en las vicisitudes de la vida.

Veo también con sumo placer que, debiendo Vuestra Majestad contraer matrimonio, había comprendido la gravedad é importancia de un acto tan vital, del cual ha de depender su felicidad, y el cual ha de ir íntimamente unido al bienestar de la nación española. Y como V. M. no ha fijado su elección en una princesa nacida y educada en el catolicismo, es indudable que la conversión de su futura consorte á la religión católica reviste una importancia capital, que no puede desconocerse y que V. M. demuestra en su carta haber apreciado bien.

Vuestra Majestad me hace saber que la princesa Victoria Eugenia de Battenberg quiere abrazar la verdadera fé, movida á ello no por excepcionales circunstancias, sino por meritísimo entendimiento y firme voluntad, asegurándome que la conversión será ciertamente un hecho consumado antes de la petición oficial del matrimonio: todo lo cual hace esperar que la elección de V. M. será copiosamente bendecida por Dios, y que encontrará el aplauso de los súbditos católicos de V. M., de lo cual no sólo quedarán satisfechos los más caros sentimientos religiosos, sino el fervor además de todos los católicos del mundo, enteramente de acuerdo con los intereses particulares del Rey católico.

Vivamente me alegro saber que la augusta Reina madre ha visto con satisfacción la elección de Vuestra Majestad, presagio de que el próximo matrimonio sea grandemente agradable al corazón materno de la piadosísima señora que puede merecidamente alabarse de haber dado á España un Soberano verdaderamente católico, y que con su sabio gobierno y con tantos luminosos ejemplos ha llevado á cabo una obra sumamente beneficiosa para la Nación y para la Iglesia, mereciendo por ello la admiración general de Europa.

Hago, entretanto, fervientes votos por la unión conyugal de V. M., sobre la cual invoco la especial asistencia y protección del Señor, deseando que el matrimonio de V. M. sea no sólo un día de felicidad y de alegría para sus fieles súbditos, sino el preludio seguro de una larga serie de años de prosperidad doméstica y nacional.

Bendigo, en fin, con efusión del alma, los buenos propósitos de la joven Princesa, y desde ahora ruego al Señor que la conceda en abundancia las luces y gracias necesarias para que pueda dignamenue compartir con V. M. el antiguo y glorioso Trono de San Fernando.

También á V. M., renovándole la expresión de mi especial benevolencia, envío afectuosamente mi paternal bendición apostólica, con mis votos para que sea fecunda en todo género de prosperidades, y le infunda al propio tiempo perseverancia en las santas disposiciones de que V. M. se halla sinceramente animado.

Del Vaticano 22 de Febrero de 1906.

PIUS, PP. X.»

PROTESTA.

Contra José Rodao.

Querido Pepe: He esperado
que transcurran unos días
para protestar airado
contra lo que me decías.

Compararme á *San José*
es cosa que no merezco,
y quiero hacer constar que
ese honor no te agradezco.

No porque sufra quebranto
mi integridad ni otra cosa,
sino porque es algún tanto
mordaz é irrespetuosa

la comparación obscura
que en tus versos colocó
junto á un santo de esa altura
á un mísero como yo.

No, no es por eso; contra esto,
que es lo que de niño oí,
ni me indigno ni protesto:
mi protesta es contra tí.

El *José* me desespera
y no quiero hacer el tú,
porque, de serlo, quisiera
ser un José como tú;

y como tú, popular
escritor de nombradía,
no periodista vulgar
de fama que dura un día,

que marcha tras del cocido
—¡el resumen de la gloria!—
semejante al que ha emprendido
criminal escapatoria.

No, no es por eso; *es por lo otro*,
por lo que sabes y sé.
Me has colocado en un potro
con decir que soy *José*,

y si no temiera, Pepe,
promoverte en casa un lío,
créeme, te armaba un trepe
de padre y muy señor mío.

—«Pero, hombre, ¿qué le pasó
con Rodao? ¿es que han *rifao*?
¿por qué le felicitó
entre los Pepes, Rodao?»—

Esto algunos me decían,
mientras mi mano estrechaban;
otros ¡claro es! sonreían
é irónicos se marchaban,

y como yo aún no he llegado
cierta aureola á alcanzar,
quiero, por lo más sagrado,
que hagas por rectificar,

poniendo de manifiesto
tu buen juicio para que
yo quede, Pepe, en mi puesto
y en el suyo *San José*.

De paz á mi pecho inunda
con tu talento fecundo;
haz, pues, que la calma cunda
¡y cuando les hables *con Segundo*,
mira... no hables *con segund*.!

Segundo Cernuda.

El viaje de S. M. el Rey á Canarias.

Se ha acordado el aplazamiento del viaje de S. M. el Rey á Canarias, en vista del estado del mar.

Hoy se han recibido telegramas del comandante de Marina de Cádiz, en los que dice que el temporal en el Atlántico es grande, presentando el mar aspecto amenazador.

El aplazamiento depende de lo que tarde en abonanzar el tiempo.

Preparativos en Canarias

Las últimas noticias recibidas de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas dan por muy adelantados los preparativos para la recepción del Rey.

En todos los puntos que ha de visitar S. M. se trabaja activamente para que el recibimiento sea brillantísimo.

El entusiasmo que reina en todas partes es extraordinario. Con las Corporaciones oficiales rivalizan en los trabajos las Sociedades particulares, el comercio y la industria.

En algunos puntos se han hecho importantes suscripciones para costear los variados festejos que se organizan en honor de S. M. el Rey.

El capitán general y el gobernador civil han recorrido las islas, separadamente, para inspeccionar los trabajos que se realizan.

Al llegar el Rey á Canarias, saldrán del puerto de Tenerife todos los buques que allí se encuentren, para recibir al *Alfonso XII* en la punta Anaga.

El gobernador civil irá en el *Don Alvaro de Bazán* á las poblaciones que ha de visitar el Monarca, con tres ó cuatro horas de anticipación á éste.

Su Majestad dormirá siempre á bordo, y el extenso plan de obras públicas que el ministro lleva, se traducirá en decretos, que S. M. firmará en las islas á las cuales correspondan.

Se encuentran ya en Canarias el senador señor Poggio y el diputado á Cortes marqués de Casa-Laiglesia.

Se cree que el cable español de Canarias estará recompuesto para cuando llegue el Rey.

NOTAS MUNICIPALES

La sesión de anoche

Empezó á las ocho en punto, bajo la presidencia del Sr. Arango, asistiendo los señores Zúñiga, Herrero, Ramón Santiago, Ramírez, Páramo, Rodríguez Fraile, Fernández, Llovet, Bravo, Well, Baeza y Santiuste.

Se aprueba el acta de la anterior.

Gacetas y Boletines

No contienen más disposiciones que tres circulares sobre excepciones de quintas.

Arbitrios

Queda enterada la Corporación de un oficio del Sr. Gobernador civil, trasladando otro del Sr. Ministro de la Gobernación, autorizando la cobranza de arbitrios municipales extraordinarios.

Facturas

Se acuerda pagar del capítulo de imprevistos, unas facturas presentadas por el Notario D. Angel de Arce, por valor de 47 pesetas, importe de actas, de las subastas de derechos de degüello en el Matadero y la del Mercado cubierto.

Oficio

Enterado del remitido por el Gobernador militar Sr. López de Cepeda, dando las gracias al Ayuntamiento, por la cooperación prestada en la fiesta de la Jura de banderas de los reclutas de esta plaza.

Artículo adicional

El Gobernador civil, dá cuenta de la aprobación del artículo adicional, propuesto por el Sr. Rodríguez Fraile, con el fin de que ningún concejal pueda suministrar al Ayuntamiento ninguna clase de artículos de la industria á que se dedique.

Propuesta

De la Secretaría, para que se nombre un concejal que intervenga en la revisión de expedientes de quintas, habiendo recaído este nombramiento en favor del Síndico Sr. Páramo.

Luz eléctrica

Se acuerda dar las gracias al Director de la «Electricista Segoviana» por acceder á los deseos de la Corporación, adelantando la hora de dar la luz en varios sitios.

En el Matadero

De conformidad con lo solicitado por el Administrador del Matadero, se acuerda arreglar las herramientas que están en mal estado, así como también los desperfectos que existen en el local.

Renuncia

Los herederos de D. Angel Chamorro, renuncian á la cantidad de 18 pesetas que les adeuda el Ayuntamiento, dejándola en favor de éste.

Se acuerda dar las gracias por este acto de generosidad.

Dictámen

Sobre lo solicitado por el Gobernador militar, de nombrar el Ayuntamiento un representante que se entienda con la Comandancia de Ingenieros, para abrir una calle que separe los dos edificios proyectados para el ramo de guerra, la comisión correspondiente ha dictaminado, y así ha quedado acordado, que vaya dicha comisión acompañada del señor Arquitecto y se pongan de acuerdo con el comandante de Ingenieros, para tratar del asunto expresado.

Ruegos y preguntas

Se da cuenta del estado de las gestiones entabladas para el cobro de las cantidades pertenecientes á la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, que están depositadas en la Delegación de Avila.

Se lee el «Diario de Sesiones» para conocer las preguntas hechas en el Congreso por el diputado del distrito marqués de Cañada Honda, respecto á este asunto.

Acuérdase un nuevo voto de gracias á dicho diputado, por las gestiones que viene practicando, y el señor Rodríguez Fraile ruega se le interese también, para que recabe de la Empresa de ferrocarriles del Norte, se den mayores facilidades á los viajeros de Segovia.

—El Sr. Rodríguez Fraile pide á la Presidencia dé á conocer á los concejales los nombramientos que haya de empleados. Igual ruego hizo el señor Santiuste en sesiones anteriores, y al indicarlo anoche el Sr. Rodríguez Fraile es prueba de que el señor Alcalde no accede á las peticiones de los señores concejales, aunque estos nombramientos sean de sus atribuciones.

—También el Sr. Rodríguez Fraile trasmite una queja de los vecinos de la calle de Ochoa Ondátegui, de que á las nueve de la noche se deje aquella calle á obscuras, y hace además una denuncia sobre limpieza pública.

—Los señores Herrero y Fernández comunican las gestiones hechas en Madrid para la adquisición de un carruaje para el Municipio, cuyo coste se eleva á CUATRO MIL DOS CIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Los señores Bravo, Baeza y Well reiteran la protesta que en unión del Sr. Moreno tenían hecha contra esta compra, que grava considerablemente el capítulo de inprevistos, donde quedará muy corta cantidad para todo el año, al efectuarse dicha compra.

El público vió con agrado la valentía con que defendían los fondos del Ayuntamiento los expresados concejales, en vista del despilfarro al adquirir un coche de lance por un precio tan exorbitante, á no ser que éste sea de concha, y más aún es de extrañar, debiéndose, como se deben, algunas cantidades, por falta de crédito, según se dice.

—Pide el Sr. Rodríguez Fraile noticias sobre la reunión celebrada con los panaderos para la rebaja en el precio del pan.

Dice el Presidente que aquéllos, según le manifestaron, se ven imposibilitados de hacer la rebaja, hasta que se venda el trigo á 44 ó 45 reales fanega.

El Sr. Rodríguez Fraile aporta datos para justificar esta rebaja.

—El Sr. Llovet, ruega que cuando sea posible, se haga una limpieza en el Clamores y no se lave en él.

—Pregunta el Sr. Ramón Santiago como se encuentra el asunto del señor Maltrana, contestándole la Presidencia, estar en poder de la comisión correspondiente.

—El Sr. Baeza, si se ha reunido la comisión para tratar de la expropiación de la casa número 3 de la calle de San Clemente, contestándole el señor Alcalde que no había dinero para ello y que convocará á la citada comisión y al Sr. Villa, dueño de la expresada casa.

Después de dar lectura del estado de fondos, á las nueve se levanta la sesión.

✝

EL SEÑOR

Don Luis Fernández López,

ha fallecido en Valseca (Segovia), hoy 22 de Marzo de 1906, á las once de su mañana

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su desconsolada esposa Doña Petra Sancho Asenjo; sus hijos Luis, Isabel, Felipe, José y Mariano Fernández Sancho; hermanos políticos, tíos, primos, demás parientes y testamentarios,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana 23 del actual, en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de dicho pueblo, á las nueve de la misma, y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por lo que recibirán un especial favor y les vivirán siempre agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

No se reparten esquelas.

Notas políticas

Los diputados y senadores villaverdistas celebraron el martes con un almuerzo en Fornos, el éxito que estiman obtenido por dicha minoría en ambas Cámaras, en cuantos asuntos ha intervenido, y muy especialmente en los de jurisdicciones, actas y presupuestos, en los cuales suponen que han visto prevalecer su criterio manifestado en propuestas y enmiendas.

También festejaron los villaverdistas la unión, el cariño y cohesión que entre ellos reina, así como su uniformidad de pensamiento y aspiraciones.

Asistieron al almuerzo los señores conde de Torres Cabrera, Maldonado, Gasset (don Ramón), García Alix, Bugallal, González Besada, Cavestany, marqués de Santa Ana, Cobián, Silvela (don Eugenio), Cervantes, Cortezo, Vázquez de Parga, Santos Guzmán, marqués de Rocamora, Andrade, Castell y Luances.

De instrucción pública

Nóminas

El Habilitado del Magisterio del partido de Segovia y de Santa María de Nieva, remite las nóminas de haberes del personal de maestros y vacantes de los citados partidos, correspondiente al mes de la fecha.

Concurso único

Solicitan escuelas por concurso único, cuyas vacantes han sido publicadas en el «Boletín Oficial» ,los maestros don Fabio Iglesias, don Juan Encinas, don Mariano Diez, don Narciso Luque, y las maestras doña Paula Sanz, doña Agueda Encinas, doña Juana Hernangómez, doña Andrea Pérez y doña María Olimpia T. Durán.

CONSEJO DE MINISTROS

A las cuatro menos cuarto se reunieron ayer tarde los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

No asistió el ministro de Fomento por encontrarse enfermo con fiebre bastante intensa, á causa de un enfriamiento.

Manifestaron los ministros á la entrada del Consejo que éste tenía el carácter de preparatorio del que hoy ha de celebrarse en Palacio bajo la presidencia de S. M. el rey.

El presidente del Consejo manifestó á sus compañeros que los reunía para poner en su conocimiento la negativa de su majestad á admitir la dimisión que en la noche anterior le presentó en nombre de todo el Gabinete.

El rey funda su determinación en la interpretación de sus deberes constitucionales, los cuales le llaman á resolver la crisis cuando la división entre los ministros ó la falta de apoyo en las Cámaras impiden á los Gobiernos continuar dirigiendo los negocios públicos. Ninguno de estos casos ocurre en el presente, puesto que el Gobierno había obtenido en el Senado una de las votaciones mayores que se registran en la alta Cámara, y contaba con el apoyo incondicional y entusiasta de la mayoría del Congreso.

En estas condiciones, la Corona no tiene orientación ni indicaciones que pudieran guiarla en la sustitución del actual Gobierno, y no teniéndolas, cualquiera resolución que no fuera la de reiterarle su confianza, carecería de un fundamento constitucional.

Por otra parte el rey considera que el cambio constante y la inestabilidad de los Gobiernos producen graves daños á los intereses públicos, y entiende que también por esta razón debe continuar el actual Gabinete, pues hace sólo ocho meses que el partido liberal ocupa el Poder y no ha tenido aún tiempo de presentar á las Cortes los proyectos y reformas que tiene preparados.

En vista de la resolución de la Corona, los ministros discutieron la conducta que debían seguir, acordando continuar los trabajos parlamentarios sin más interrupción que la indispensable, por la proximidad de las fiestas de Semana Santa y por la necesidad de llevar á la práctica las resoluciones que las Cortes han tomado en materias arancelarias, económicas y sociales y de la preparación ya urgente del presupuesto. En su consecuencia, el Gobierno rogará á los presidentes de las Cámaras convoquen á sesión para el día de mañana, á fin de darles cuenta de su resolución.

Con este motivo los ministros trataron extensamente de la formación del nuevo presupuesto, de las reformas que en él han de introducirse y de la urgencia de las transformaciones ya discutidas en los servicios militares, en la instrucción, en las obras públicas y en la administración de justicia, combinada esta última con la organización de la Policía.

Para esto quedó encargado el ministro de Hacienda de fijar la cifra del presupuesto de gastos y la que podrá dedicarse á los indispensables aumentos que estas reformas requieren; pero con la condición absoluta no sólo de mantener el presupuesto en equilibrio, sino de dejar en él un *superábit* suficiente para los gastos imprevistos.

Como base de esta severa organización del presupuesto el ministro de Hacienda indicó la necesidad de que los parciales de cada departamento estén sinceramente redactados y suficientemente dotados.

Parte esencial de estas reformas son los acuerdos tomados en anteriores Consejos, respecto á la simplicación de los servicios, disminución del personal con ventaja y provecho del material y construcción, con arreglo á disposiciones anteriores, de los edificios necesarios para los servicios públicos en provincias.

Entre los trabajos urgentes que se derivan de la labor parlamentaria, tratóse de la situación de Cataluña, de la manera de interpretar y aplicar la ley llama de las jurisdicciones, y de la línea de conducta que debe seguirse para el restablecimiento de la paz moral en el Principado, inspirándose para ello en una política de libertad y de elevación de miras. El Consejo, con este motivo, manifestó su adhesión á la interpretación dada á la ley por el presidente, cuando en el Senado contestaba, en el día de ayer, al Sr. Arana.

El Consejo terminó, resolviendo varios expedientes de pura tramitación.

ALBUM POÉTICO

Ley suprema

Arruinada se muestra la hermosura
de *Flérida*, la diva exuberante
surcando ya una arruga su semblante
que deprime su nívea tersitura;

como si eso nublara su ventura
no oculta su tristeza y mal talante
recordando de nuevo á cada instante
su pasada beldad y donosura.

Pero es lógica ley, aunque tirana,
que tiene impuesta la naturaleza
equitativa, justa y soberana;

la hermosura que ayer brilló lozana
por soberbia que sea su grandeza,
ruinosa, al fin, resultará mañana.

Fernando Rivas.

Marzo, de 1906.

CARTERA MUNICIPAL

Por ausencia del Sr. Arango, que ha marchado á Madrid en unión del secretario Sr. Zamarriego, se ha hecho cargo de la Alcaldía, el primer teniente alcalde Sr. Zúñiga.

* * *

Hoy se ha verificado en las Casas Consistoriales, la subasta de la apertura de la zanja, para la colocación de tubería de hierro desde el arquetón de Chamberí á la calle del Saúco.

El registro civil

Importantes disposiciones.

La «Gaceta» publica el decreto de Gracia y Justicia dictando importantes disposiciones para la inscripción en los registros de los actos civiles.

La parte dispositiva de este decreto dice así:

Artículo 1.° Se declara en vigor el real decreto de 6 de Octubre de 1901 sobre transcripciones en los Registros españoles de los actos civiles ocurridos en las antiguas posesiones de Ultramar, sin otra modificación que la expresada en el artículo siguiente.

Art. 2.° Queda derogado el art. 15 de dicho real decreto, pudiendo, por tanto, en todo tiempo, cuantos españoles se encuentran en los casos previstos por aquel real decreto, acogerse á las disposiciones del mismo.

Art. 3.° Todos los actos del estado civil, que debiendo ser inscritos no lo fueron á su debido tiempo, podrán inscribirse siempre que la ley del Registro civil no exija para ello sentencia firme, mediante un expediente, que se tramitará en el juzgado municipal, donde la inscripción deba verificarse, y en el que se oirá á los interesados, al ministerio fiscal y se recibirán las pruebas testifical y documental que se estimen procedentes.

Igual procedimiento se seguirá cuando se observen irregularidades ó errores en las inscripciones cuya corrección no esté taxativamente reservada por la ley á los tribunales de justicia.

Art. 4.° Contra la resolución que el juez municipal dicte en estos expedientes podrá apelarse ante el de primera instancia y contra la de éste podrá el perjudicado alzarse ante la Dirección general de los Registros, cuya resolución será firme en la vía gubernativa.

Esta resolución se entenderá siempre sin perjuicio de los derechos que á los interesados puedan corresponderles, y que deban ser reclamadas ante los tribunales ordinarios.

Art. 5.° En el caso en que la ley del Registro civil exija sentencia firme para proceder á la inscripción ó para corregir los errores ó irregularidades cometidos en las inscripciones, podrán los interesados ó el ministerio fiscal en su caso, mientras la sentencia se obtiene, incoar el expediente gubernativo establecido por los artículos anteriores; pero las inscripciones que en virtud del mismo se practiquen, tendrán el carácter de provisionales hasta que obtengan la sanción judicial de una sentencia firme.

Art. 6.° Las inscripciones provisionales que se extiendan en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, surtirán los mismos efectos que las definitivas, mientras no sean impugnadas judicialmente por los que se consideren perjudicados en las mismas.

Los jueces ante quienes se interpusieren demandas encaminadas á dicho objeto podrán oficiar cuando lo estimen necesario al encargado del Registro civil correspondiente, ordenando la suspensión de los efectos civiles de dichas inscripciones durante la tramitación del juicio entablado.

Art. 7.° Los expedientes gubernativos á que se refieren los artículos anteriores se instruirán en papel de oficio y serán gratuitos en todas sus instancias, sin que devenguen derecho alguno los funcionarios que intervengan en su tramitación.

Art. 8.° Las personas que queriendo contraer matrimonio civil deseen que éste permanezca secreto, deberán solicitar lo previamente del gobierno por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, alegando las causas que aconsejen dicha reserva, conforme á lo dispuesto para la dispensa de publicación de edictos previos al matrimonio en el art. 92 del Código civil y en la Sección 2.ª capítulo 5.° del reglamento del Registro civil.

Art. 9.° El gobierno, en vista de las pruebas que los interesados presenten, de las causas alegadas, podrá conceder la autorización solicitada en el caso de que las estimare justas.

Art. 10. Concedida la autorización á que se refiere el artículo anterior, el matrimonio se celebrará en la misma forma y con los mismos requisitos exigidos por el artículo 100 del Código civil para la celebración del matrimonio civil.

Art. 11. Las actas de celebración de estos matrimonios se extenderán en papel de oficio y se remitirán originales inmediatamente y en forma reservada al Director General de los Registros, el cual ordenará su inscripción en el libro de matrimonios secretos que se lleva en la dirección de su cargo.

Para la publicación de estos matrimonios, se observarán las prescripciones del art. 179 del Código civil.

Art. 12. En la inscripción de los hijos naturales, se hará constar, á los efectos del caso 1.° del art. 134 del Código civil, el apellido completo paterno y materno de la persona que los reconozca, á fin de que, siendo en esta forma usados por dichos hijos, no revelen ostensiblemente la ilegitimidad de su origen.

NOTICIAS

Se encuentra en Segovia pasando algunos días al lado de su familia, la distinguida esposa de nuestro querido amigo, el profesor de la Escuela de Montes, don Miguel Angel Esteve.

De ferrocarriles

Hace unos días que han empezado á prestar servicio en los ferrocarriles del Norte, los nuevos coches de segunda, recientemente construidos en Bélgica.

Los carruajes reunen inmejorables condiciones de comodidad para los viajeros. Su alumbrado es eléctrico.

Monte de Piedad

En cada uno de los Domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de ese Establecimiento de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Febrero último.

Toma de posesión

Ayer tomó posesión del cargo de segundo inspector de vigilancia de esta provincia don Manuel Fernández Lozano.

Vacante

Se anuncia por segunda vez la plaza de inspector de carnes del pueblo de Chatún, dotada con el sueldo anual de 15 pesetas pagadas de los fondos municipales.

Las solicitudes deberán ser presentadas en el plazo de quince días.

Junta de Instrucción pública

Esta noche celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública, en segunda citación.

Incendio

La guardia civil de Riaza dá cuenta de un incendio que se declaró á las seis y media de la tarde del día 18 último, en el monte «Dehesa del Acalde» número 80 del Catálogo de los dependientes del ramo de Fomento y sitio llamado «El Palancar», consiguiéndose extinguirlo por completo á las seis horas de iniciado.

Las pérdidas se calculan en ciento cincuenta pesetas, y se cree haya sido casual.

La Emulsión del Dr. Trigo dá resultados maravillosos.

Hoy han permanecido algunas horas en Segovia, nuestros buenos amigos de Santa María de Nieva, los señores de Velasco (don Carmelo), y la esposa del maestro de instrucción primaria y corresponsal del DIARIO DE AVISOS en aquella villa, D. Eusebio Ayuso.

De paso para Madrid, ha permanecido dos días en esta Capital, nuestro querido amigo, el inteligente oficial de la Delegación de Hacienda de Palencia, don Alejandro Font, que con tantas simpatías cuenta entre nosotros.

Ayer falleció á la avanzada edad de 81 años, don Máximo Martín Ortigosa, que con tantas y tan merecidas simpatías contaba en Segovia.

Descanse en paz el finado, y reciba su hijo, nuestro distinguido amigo, el capitán de la Guardia Civil don Ciriaco Martín Roldán; reciban sus nietos, hija política y demás familia, la expresión del más sentido pésame por tan dolorosa irreparable pérdida.

***

En el pueblo de Valseca ha entregado hoy su alma á Dios confortado con los auxilios espirituales, el que fué en vida nuestro estimado amigo don Luis Fernández López una de las personalidades más significadas en Valseca, donde contaba con el afecto y la consideración de todos.

Su muerte ha sido recibida con general sentimiento.

A la desconsolada viuda doña Petra Sancho Asenjo, á sus hijos y á la familia toda, enviamos el más sincero pésame por la desgracia irremediable que les aflije en estos tristes momentos.

Se vende una hacienda, radicante en término del pueblo de Valverde del Majano, provincia y partido judicial de Segovia, compuesta de doscientas cincuenta y dos fincas, ó tierra de labor.

Del precio y condiciones, informará en Salamanca, su dueño D. Emigdio de la Riva, y en Segovia, D. Manuel Bermejo, Trinidad, núm. 6.

Subastas

El día 13 de Abril próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el señor Alcalde de Campo de Cuéllar, tendrá lugar la subasta de seis piezas de madera depositadas en el mismo, procedentes de seis pinos derribados por los vientos en el monte de dicho pueblo, núm. 11, denominado «Argantilla, Curios y Pimpolladas» bajo el tipo de tasación de 32 pesetas.

***

El día 14 de Abril próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el señor Alcalde de Remondo, tendrá lugar la subasta de 11 trozos de madera depositadas en el mismo, procedentes de tres pinos albares derribados por el viento en el monte de dicho pueblo, núm. 43, denominado «La Zanja» bajo el tipo de tasación de 39 pesetas.

***

El día 16 de Abril próximo venidero, á las once de su mañana, y ante el señor Alcalde de Arroyo de Cuéllar, tendrá lugar la subasta de seis trozos de madera depositados en el mismo procedentes de cuatro pinos derribados por el viento en el monte de dicho pueblo, núm. 9, denominado «Cañada de la Pimpollada» bajo la tasación de 20 pesetas.

Se ha encargado interinamente de la secretaría de este Juzgado municipal, nuestro amigo don Manuel González Valle.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Boda

Mañana á las seis y media de la mañana se verificará en la iglesia de San Martín, el enlace de Teodoro Colomina Caces, con Cecilia Gutiérrez Rosendo.

Casa de Socorro

A las siete y media fué curado anoche en la Casa de Socorro, José Benito y Benito, de 57 años de edad, domiciliado en Valleruela de Pedraza, el cual presentaba el magullamiento del cuarto metatarsiano del pie derecho, ocasionado por la rueda del carro que guiaba.

Después de curado pasó á su domicilio.

Juzgado municipal

Hoy no se han registrado ningún nacimiento.

Defunción: La de Máximo Martín Ortigosa, de 81 años de edad, viudo.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Comandante de la Caja de recluta, don Fernando Bandín.

Hospital y provisiones: primer capitán de la Zona de reclutamiento.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 22 (4'30 t.)

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia del Rey se ha celebrado esta mañana el acostumbrado consejo en Palacio.

El señor Moret se ha ocupado de los aspectos más salientes de la política actual, y ha detallado los acuerdos tomados en el Consejo de anoche, y los planes del Gobierno para el porvenir.

Ha mostrado sus optimismos en cuanto al resultado de la conferencia de Algeciras, y ha dedicado también alguna atención á la crisis portuguesa, y á la política en Francia, Inglaterra é Italia.

Después de terminado el Consejo, se ha firmado el nombramiento del general Martitegui para la Jefatura del Estado Mayor Central, pasando el general Linares á mandar la Capitanía general de Cataluña.

Las Cortes en Palacio

Después han estado las Mesas de las Cámaras en el Real Alcázar para someter á la sanción regia algunas leyes, entre ellas la de las jurisdicciones.

Despachando con el rey

El Sr. García Prieto ha puesto á la firma de D. Alfonso más de cien decretos, sobre movimiento del personal de la magistratura y varios indultos.

Para las víctimas de Courrieres

El Ayuntamiento de Madrid ha consignado la cantidad de 5.000 pesetas para las víctimas de la catástrofe de las minas de Courrieres.

En el Congreso

A las tres y media se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Canalejas.

En el banco azul están los señores Moret, de uniforme, y los señores Romanones y Santa María de Paredes.

El señor Silvela (D. Eugenio) pide la palabra sobre el acta de la sesión anterior, invitando al gobierno á que, por honor suyo, explique el curso de la última crisis.

El señor Canalejas le interrumpe dando un fuerte campanillazo y declara aprobada el acta.

Inmediatamente el señor Moret sube á la Tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones con la fórmula «Se avisará á domicilio».

Se promueve en la Cámara un gran escándalo.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) grita:—¡Buscais el amparo de la monarquía para encubrir vuestras flaquezas!

El Sr. Maura (D. Gabriel) dice:—¡Esto es intolerable!

Cuando el conde de Romanones sale á los pasillos, sostiene un diálogo muy vivo con algunos diputados de la mayoría.

El señor Moret sabía que se iba á presentar una proposición incidental pidiendo al gobierno explicara el desarrollo de la crisis, y con objeto de que no prosperara el intento de los firmantes de la proposición se puso de acuerdo con el señor Canalejas, y de aquí la manera brusca de terminar la sesión.

Hé aquí la proposición de que se iba á dar cuenta:

«Los diputados que suscriben, ruegan al Gobierno se sirva explicar la última crisis sin precedentes en la política, siendo para él cuestión de honor la explicación que se solicita.»

Firman esta proposición los señores García Alix, Nocedal, Maldonado, Vázquez Parga, Silvela (D. Eugenio), Castell y Cervantes.

En los pasillos hay ahora gran revuelo, y muchos ministeriales censuran duramente al gobierno, distinguiéndose entre estos el marqués de la Vega de Armijo y el Barón de Sacro-Lirio.

El señor Nocedal dice que la sesión de hoy, servirá de pretesto al Gobierno para retrasar la apertura del Parlamento.

En el Senado

También en la alta Cámara se espera haya algún ruidoso incidente, pues el conde de Esteban Collantes tiene pedida la palabra para ocuparse de la política del gobierno.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	82'00
Amortizable al 5 por 100	100 80
Acciones del Banco	452 00
Acciones de Tabacos	400 00
CAMBIOS	
París á la vista	15'00
Londres á la vista	28'92

BERMÚDEZ

Boletín religioso.

Santos del día 23

San Victoriano y compañeros mártires.

CULTOS PARA MAÑANA

—En la Catedral, á las seis y media de la tarde, ejercicios de Cuaresma, con sermón de moral sobre el evangelio.

—En Santa Eulalia, á la misma hora, rosario, cántico de alguna letrilla, sermón á cargo de un P. Misionero, y Santo Dios.

DE RÉGIMEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

DE RÉGIMEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.=Victoria, 11

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50, Recompensas industriales, 50

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

La salud y desarrollo de los niños

se consigue con la *Emulsión Sanz Alvaro*, preparada con aceite puro de hígado de bacalao y los hipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa.

Esta *Emulsión* es de superiores propiedades que sus similares, por su esmerada preparación y pureza de sus componentes.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

RENOMBRADOS

INVENTOR DE LOS



MEDICAMENTOS

COSTANZI

Milagrosos confites "Costanzi„

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Grau Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

SANTAL MIDY

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficáz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

ZOMOL — JUGO DE CARNE DESECADO

ZÔMOTERAPIA

EL ZÔMOL PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la *TUBERCULOSIS*, la *NEURASTENIA*, la *CLORÓSIS*, la *ANEMIA*, la *CONVALECENCIA*, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

JARABE DE RÁBANO YODADO

de

GRIMAULT Y Cía

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños [illegible]os, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

PROFESORA EN PARTOS

La reputada profesora en partos D.ª Sagrario Maeso, ha trasladado su domicilio á la calle del Gobernador, número 1, tercero, derecha (Madrid), donde ha abierto un magnífico consultorio, que pone á disposición de su numerosa clientela segoviana.

Dispone de hermosos y bien acondicionados gabinetes para enfermas.

Consulta, todos los días de dos á cuatro; los sábados gratis.

Especialidad para curar las grietas de los pechos y centro de nodrizas.

BIBLIOTECA "PATRIA„

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Canilleros.
Ilmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS



La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.